

MINUTA DE REUNIÓN

COMITÉ: COMPRAS			
Tema Convocatoria: PROTECCIÓN DE DATOS EN LA GESTIÓN DE PROVEEDORES: IMPLICANCIAS DE LA NUEVA LEY			
Fecha	25 de Agosto 2026	Hora Inicio	10:00
Modalidad	Online	Hora Fin	11:00

ASISTENCIA

Empresa	Nombre
AIEP	Óscar Moya
Artikos	Mauricio Nilo
BCI	Luis Felipe Cubillos
CAFFARENA	Marisol Blázquez
CHILEXPRESS	Pedro Pablo Abarca
Coopeuch	Cristian Leal Guarda
Dermarkación Vial	Julio Morales
DESPEGAR	Juan Rogazy
FONDO ESPERANZA	Berta González
PRECISION	Marcia Carrasco
RED NEGOCIOS CCS	Alejandro Arlegui Salfate
REDBANC	Enrique Dominguez

REDBANC	Mauricio Arévalo
SAN CAMILO	Diego Gonzalez
SKY AIRLINE S.A.	Loreto Baeza
SKY AIRLINE S.A.	Valeria Gutierrez
CCS	Alejandro Arlegui Salfate
CCS	Ivonne Yáñez Saba
CCS	Romina Salazar

TEMAS TRATADOS

El Comité de Compras de la Cámara de Comercio de Santiago se reunió de manera online para abordar temas cruciales de sostenibilidad y cumplimiento normativo.

La sesión comenzó con la intervención de Maria de Los Ángeles, del equipo de Sostenibilidad de la CCS, quien presentó una encuesta sobre los requerimientos para PYMES dentro del programa "PYMES con Impacto". Esta iniciativa busca fortalecer los atributos de sostenibilidad de los proveedores, y se solicitó a los miembros del comité su valiosa participación para completar el cuestionario.

Posteriormente, Tabata Torbellino, Abogada Gerencial de la CCS, ofreció una explicación detallada sobre la inminente Ley de Protección de Datos Personales, cuya entrada en vigor está programada para el 1 de diciembre de 2026. Se destacaron los conceptos clave relacionados con el tratamiento de datos personales y las responsabilidades inherentes a los responsables y encargados de datos. La presentación enfatizó la relevancia de cumplir con las nuevas regulaciones, que contemplan multas significativas de hasta 20.000 UTM para infracciones gravísimas.

Se delinearon las tres etapas fundamentales del ciclo de vida de los proveedores: due diligence previa a la contratación, la fase de contratación con el establecimiento de acuerdos de procesamiento de datos (DPAs), y los procedimientos de terminación de contratos, asegurando la eliminación efectiva de la información.

Entre las recomendaciones clave, se subrayó la necesidad de implementar DPAs robustos, realizar auditorías de cumplimiento periódicas y mapear exhaustivamente los riesgos asociados a la contratación de proveedores. Los participantes plantearon diversas consultas, incluyendo la gestión de contratos con grandes empresas tecnológicas internacionales como Google o Amazon, la flexibilidad entre DPAs genéricos y contractuales específicos, y los mecanismos de verificación para garantizar la eliminación de datos al finalizar las relaciones comerciales.

La sesión concluyó resaltando la imperativa preparación proactiva de las empresas para adaptarse a este nuevo marco legal, implementando procesos rigurosos que aseguren la protección de datos a lo largo de toda la cadena de valor de los proveedores.

CONSTANCIA

Se deja constancia que no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia.

Próxima sesión: Septiembre 2026

Alejandro Arlegui Salfate
Secretario Ejecutivo

Ivonne Yáñez Saba
Abogada Legislativa